INFORME DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN:

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 5 días del mes de enero del año 2022, se presenta el Informe Final resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 403.581**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.-

Por sorteo realizado en la Oficina de Coordinación de la Dirección Operativa Contrataciones, conforme al Memorándum DOP/COP/Nº 423/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, fueron designados los miembros para integrar la Comisión Evaluadora de Ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 403.581**, conforme al siguiente detalle:

- ✓ Abg. Paola Aguero, en representación de la Dirección Jurídica.
- ✓ Abg. Liz Karina Melgarejo, en representación de la Dirección de Hospitales Área Central.

2. ANTECEDENTES:

Por Providencia identificada como NOT-1284-2020-000033; MEM-6984-2021-00002 de fecha 14/10/2021, la Dirección de Hospitales Área Central, remite la solicitud de "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS".

Por Dictamen UOC Nº 393/21, de fecha 19 de octubre de 2021, se informa la metodología utilizada para la elaboración de precios referenciales.

Por Memorándum DOP/DTC/N° 1605/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se ha incluido en el PAC 2021, el llamado para la "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS" con ID Nº 403.581 y remite el C.D.P. correspondiente.

Que, por Resolución N° 089-006/2021 de fecha 21 de octubre de 2021, el Consejo de Administración resolvió: *"1°) Autorizar el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS"; Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS"; Art. 3°) Disponer que se proceda a publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario…".*

Por Nota G.A.L.D.O.P. Nº 1220/21 de fecha 21 de octubre de 2021, la Dirección Operativa de Contrataciones, pone a conocimiento a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el llamado a LICITACIÓN PÚBLICA

Abg. Paola Aguero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

2022-03-28 14:27:24.682461-04

NACIONAL - SBE Nº 156/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS".

En fechas 04, 05 y 06 de noviembre de 2021, fue publicada la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 156/2021 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS", en medios de comunicación.-

3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Por Memorándum CA N° 5000016326 de fecha 19 de octubre de 2021, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto informa que la presente contratación afecta al Objeto de Gasto N° 284 "Servicios de Catering" del Programa N° 2 y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3689/2021 de fecha 19 de octubre de 2021.

4. APERTURA DE SOBRES OFERTAS.

Según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 403581 en la ciudad de Asunción, Capital de la República de Paraguay siendo las 09:26 hs del día 23/11/2021, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas EEUU N° 961 casi Tte. Fariña, de acuerdo a las legislaciones vigentes, finaliza la Subasta a la Baja Electrónica con ID: 403581, LPN SBE N° 156/21 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS, arrojando el listado de los Proveedores Participantes:

GRUPO ALTAIR S.A. - RUC: 80098783-7; ROSA MABEL CAPLI – RUC: 4243949-3; LAKMI S.A. – RUC: 80054786-1; GRANOS Y ACEITES S.A.C.I. – RUC: 80048397-9.

Según Acta de fecha 24 de noviembre de 2021, en la Sede del Instituto de Previsión Social, a las 09:00 hs., estando presentes para el acto de apertura: el Sr. Luis Fernández, representante de la Dirección de Operativa de Contrataciones, la Esc. Rosi Ani Vera representante de la Dirección Jurídica. En virtud a lo establecido en el SICP. Se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

Abog. Paola M. Aguero Duarte
Matrícula N° 34.976
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Karina Melgarejo Mt
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES, AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 403.581

090305

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO ALTAIR S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 47600 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** ASEPASA Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 52.800.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 9/06/2022, 209 días
LAKMI S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 200.317 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** Fenix Seguros **Monto total asegurado Gs.:** 503.397.600 **Vigencia de la Póliza:** De 22/11/2021 a 30/07/2022, 250 días
GRANOS Y ACEITES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 207.208 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 503.400.000 **Vigencia de la Póliza:** De 22/11/2021 a 30/06/2022, 220 días
ROSA MABEL CAPLI	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 197.039 **Tipo de Garantía:** POLIZA DE SEGURO **Empresa Aseguradora:** La Consolidada S.A. **Monto total asegurado Gs.:** 504.000.000 **Vigencia de la Póliza:** De 12/11/2021 a 20/06/2022, 220 días

Observaciones realizadas en el Acto de Apertura:

Empresa: GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.
Representante: Juan M. Benitez.

- La firma Distribuidora Paraguay de Rosa Mabel Capli de Carlson
  1) No presenta en su carpeta de ofertas el CV de la tecnóloga en Alimentos, y el REPSE correspondiente a la misma.
  2) No presenta en su carpeta de ofertas el Manual de Mantenimiento de Equipos.
  3) No presenta Certificado de Origen de Materia Prima del Producto Lácteo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.
  4) Presentó Patente Municipal de Encarnación y Cambyreta por lo que no corresponde al lugar donde reside la Convocante
- La firma LAKMI S.A.:
  1) Presentó Patente Municipal de la ciudad de Pirayú, por lo tanto no corresponde al asiento de la Convocante.
  2) No cuenta con Certificación Internacional ISO 9001/2015 o similares como solicitaba el PBC.
  3) No presenta copia de Balances ni Estados de Resultado de los años 2018, 2019 y 2020. Imposibilitando observar si cuenta con el Capital Operativo del 15% del Monto Ofertado.
  4) Presenta Manual de Procedimientos Incompleto, careciendo de Manual de Capacitación del Personal y Mantenimiento de Equipos.

Abog. Paola M. Maidiero Delgado
Matrícula N° 14.970
Instituto de Previsión Social

Abg. Liz Karina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

5) No presentó el Certificado de Materia Prima de productos lácteos solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, debe pertenecer a la Coop. La Holanda ya que la misma ha sido ofertada en el momento de la Subasta.
6) Presentó Patente Municipal de Pirayú emitido el 25/06/2021 dónde la Dirección no coincide con el Formulario de Ofertas, ni con el Registro de Establecimiento debiendo el mismo contar con la misma dirección.
7) No presenta documentación alguna en referencia a los 6 móviles que debe contar cada empresa para una eficiente ejecución de los servicios.

- La firma Grupo Altair S.A.:
1) La firma en cuestión no presenta Balance 2018 en su carpeta de ofertas.
2) No presente certificación Internacional ISO 9001/2015 o similares, donde conste que cuenta con Certificación en los procesos de distribución de alimentos envasados.
3) No presenta en su carpeta de ofertas documentación que avale que cuenta con 6 (seis) camiones con sus respectivas habilitaciones solicitadas por el PBC.
4) No presentó Manual de Procedimientos, con los detalles de Manual de Control de Plagas, Capacitación del Personal y Mantenimiento de Equipos.
5) La misma firma presenta Planilla de Precios sin el encabezado de descripción del llamado. Por lo tanto se considera una modificación sustancial de dicha planilla.

RESPUESTA: se realiza la verificación de lo observado en los siguientes puntos del presente informe.

Empresa: LAKMI S.A.
Representante: Pablo Aguilar.

- La firma Granos y Aceites:
1) El Certificado presentado por la empresa Granos y Aceites sobe la Certificación Internacional, el alcance de su Certificado no cumple con lo solicitado en el PBC; donde solicita Certificación en distribución de alimentos frescos y envasados, sin embargo, presenta recepción de alimentos no perecederos.
2) La empresa presenta constancias de buen cumplimiento con diversos hospitales del IPS, los cuáles ninguno están con el membrete del Instituto de Previsión Social, por lo que no se pueden considerar válidos, ya que el IPS en ninguna de sus dependencias y en ninguna circunstancia emite documento sin su hoja membretada oficial.
3) Presenta Registro de Habilitación Senave N° 3773 en donde se puede visualizar que el vehículo en un vehículo de tipo furgón abierto y el PBC solicita furgón refrigerado, por lo que su Certificado, no puede considerarse válido.
4) Favor verificar constancia emitida por la Contraloría General de la República, la empresa presenta Constancia de fecha 14/09/2021, cuando la misma ha tenido adjudicaciones posteriores a esa fecha.

- Rosa Mabel Capli:
1) La empresa Rosa M. Capli presenta póliza de caución Nº identificatorio: 1508052669-END: 000, no coincide plenamente con los datos cargados en la Subasta el cual puede ser verificado en el Acta de la Subasta, en donde presenta su póliza con el N° 1508052669; omitiendo "END:000" que forma parte de su póliza, al respeto la DNCP ya se ha expedido en casos similares descalificando al oferente que presente discrepancia entre lo cargado en el Subasta y lo que presente en forma física.
2) No presenta constancia de capacitación en buenas prácticas de Manufactura, ni B.P.A., Buenas Prácticas de Almacenamiento.

- Grupo Altair:
1) Presenta una sola habilitación SENAVE, N° 3766 y una habilitación SENACSA N° 1665, debiendo ser dos de cada uno como lo solicita el PBC.
2) No presenta Certificación Internacional en distribución de alimentos frescos y envasados como solicita el PBC.

RESPUESTA: se realiza la verificación de lo observado en los siguientes puntos del presente informe.

Empresa: GRUPO ALTAIR S.A.
Representante: Maira Aliendre.

- Constar que la empresa LAKMI S.A. no presenta ningún tipo de documento de vehículo para la distribución como el PBC lo solicita.

Abog. Sonia M. Aguero Delgado
Matrícula Nº 36.970
Instituto de Previsión Social

Abg. Liz Karina Melgarejo
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

000303

RESPUESTA: se realiza la verificación de lo observado en los siguientes puntos del presente informe.

Empresa: Distribuidora Paraguay de Rosa Capli.
Representante: Gabriela Silva.

- La empresa Grupo Altair S.A. no cumple con lo solicitado por la Convocante en cuánto a la capacidad financiera dónde se solicita que el endeudamiento del oferente no debe ser mayor a 0,30 en promedio de los años 2018 a 2020; esto teniendo en cuenta al resultado arrojado en el Dictamen del Comité de Evaluación de Oferta N° 22/2021 – Llamado a Licitación por Contratación Directa N° 10/2021 "Adquisición de Víveres para Fin de Año" ID N° 391.484 publicado en el Portal de Contrataciones Públicas que la empresa Grupo Altair posee en promedio su endeudamiento 0,57 en promedio de los años 2018 al 2020; por todo lo expuesto su oferta debe ser descalificada por no reunir los requisitos financieros exigidos en el PBC
- La empresa LAKMI no cumple con lo solicitado en el PBC en cuánto a la capacidad financiera donde solicita que el endeudamiento no debe ser mayor a 0,30 en promedio a los años 2018 a 2020, según informe de evaluación realizado por esta misma Convocante "por los funcionarios Fabricio Andreotti (Dirección Jurídica) y Carmen Segovia (Dirección Área Interior) en el llamado con ID N° 400.865, publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, que la empresa LAKMI posee su endeudamiento 0,32 en promedio en los años 2018 al 2020, por todo lo expuesto su oferta debe ser descalificada por no reunir los requisitos solicitados en el PBC
- La empresa LAKMI no presenta Certificado Internacional o Certificación Internacional; tampoco documentos de los camiones que avalen que cuentan con SENACSA y SENAVE y las Cantidades requeridas.
- Altair presenta la Planilla de Precio en forma modificada sin visualizarse la identificación completa del llamado en cuestión solo se visualiza el Lote; solicitamos a la Convocante la descalificación teniendo en cuenta que no se puede modificar la Planilla de Precio.
- La empresa Altair no presenta Certificación Internacional, tampoco las cantidades de camiones solciitados en el PBC con sus respectivas documentaciones, tampoco presentan Balance año 2018
- Grupo Altair no presenta REPSE de su Tecnólega y Nutricionista
- La empresa Granos y Aceites S.A. presenta en su lista de camiones con Habilitación vencida Folio 339 c/ Chapa ASZ196. Específicamente su habilitación de Dinatran.
- Presenta su planilla de Precios en forma modificada, no pudiéndose identificar el nombre del llamado en forma completa, por lo que solicitamos la descalificación de la oferta, por ser un documento sustancial.
- La empresa deberá demostrar aptitudes para distribución de alimentos frescos y envasados, con una Certificación Internacional de Calidad para garantizar la ejecución del Contrato. Este Punto: La empresa Granos y Aceites S.A. la Certificación Internacional que presenta no demuestra aptitudes para distribución de Alimentos Frescos que requiere el Pliego de Bases y Condiciones.

RESPUESTA: se realiza la verificación de lo observado en los siguientes puntos del presente informe.

5. INFORME JURIDICO:

Por la presente me dirijo a usted y por su digno intermedio a quien corresponda, en el marco de la Comisión Evaluadora conformado para el **LPN SBE 156-21 CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS – ID: 403.581,** a fin de remitir el Informe Jurídico en relación a los oferentes que se presentaron:

1- GRUPO ALTAIR S.A - RUC 80098783-7

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992.-**

Abog. Sonia M. Aquino Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Lic. Marina Melgarejo Ortiz
Jefa Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

2022-03-28 14:27:24.682461-04

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó el **Informe del Sistema SINARH**, de los siguientes representantes, que verificados ninguno de ellos se encuentran cumpliendo en Instituciones Públicas:

- Presidente: Patricia Carolina Rivas Guerin C.I N° 2.578.598
- Vicepresidente: María Benita Benítez Ruiz Díaz C.I N°
- Accionista: Víctor Daniel Mendoza Larroza C.I N° 2.038.623

2- LAKMI – RUC 80054786-1

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de los siguientes representantes, que verificados ninguno de ellos se encuentran cumpliendo en Instituciones Públicas:

- Presidente: Máximo Piris Meza C.I N° 631.333
- Vicepresidente: Karina Piris Medina C.I N° 4.995.665

En relación a las observaciones asentadas por los demás oferentes, pasamos a detallar cuanto sigue:

- Granos y Aceites a Lakmi:

Observación: Presento Patente Municipal de la Ciudad de Pirayu, ***por tanto no corresponde al asiento de la Convocante***

Respuesta DIJ:

- En relación a la manifestación realizada, nos remitimos primeramente al Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 12 de noviembre de 2021 foja N° 12 en relación a los Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, que indica expresamente que la Patente Comercial deberá ser del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal DEL OFERENTE.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP deben ser completados y firmad

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro d

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General. (**)
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde está asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Abog. Paola M. Aguero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo
Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

000301

En tal sentido, la firma Lakmi en su Carta de Oferta declara como Domicilio: 14 de mayo c/ Prof. Teodosia Ramírez de la Ciudad Pirayú del Departamento Paraguari, y por consiguiente presenta Pago de Patente Comercial e Industrial de fecha 21/06/2021 librado por la Municipalidad de Pirayú.

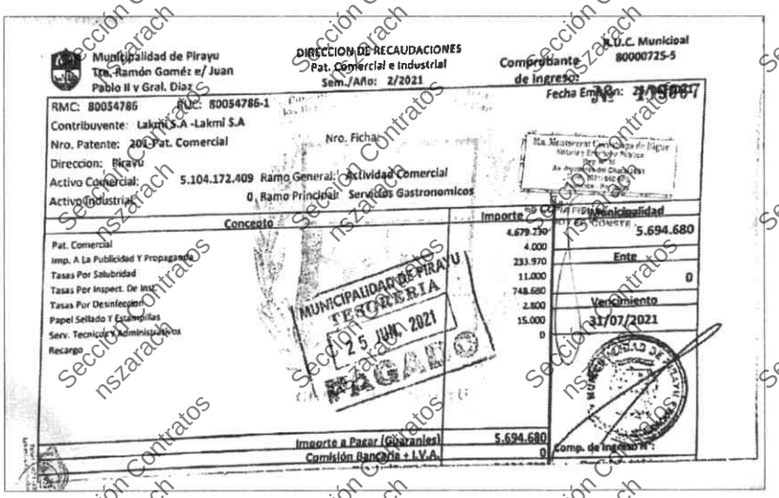
Municipalidad de Pirayu
Tte. Ramón Goméz e/ Juan Pablo II y Gral. Diaz
DIRECCION DE RECAUDACIONES
Pat. Comercial e Industrial
Sem./Año: 2/2021
R.U.C. Municipal 80000725-5
Comprobante de ingreso:
Fecha Emisión: 21/06/2021
RMC: 80054786 RUC: 80054786-1
Contribuyente: Lakmi S.A -Lakmi S.A
Nro. Patente: 200 Pat. Comercial
Nro. Ficha:
Direccion: Pirayu
Activo Comercial: 5.104.172.409 Ramo General: Actividad Comercial
Activo Industrial: 0 Ramo Principal: Servicios Gastronomicos

Concepto	Importe
Pat. Comercial	4.679.730
Imp. A La Publicidad Y Propaganda	4.000
Tasas Por Salubridad	233.970
Tasas Por Inspect. De Inm.	11.000
Tasas Por Desinfección	748.680
Papel Sellado Y Estampillas	2.800
Serv. Tecnicos Y Administrativos	15.000
Recargo	0
Importe a Pagar (Guaranies)	5.694.680
Comisión Bancaria + I.V.A.	0

Total a Pagar a la Municipalidad: 5.694.680
Ente: 0
Vencimiento: 31/07/2021
Comp. de Ingreso N°:
MUNICIPALIDAD DE PIRAYU TESORERIA 25 JUN. 2021 PAGADO

Por tanto, ante los hechos expuestos y documentaciones obrantes, el oferente Lakmi, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, **cumple** con presentar el Patente Comercial del Municipio en donde está asentado su establecimiento principal.

3- GRANOS Y ACEITES – RUC 80048397-9

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", su Decreto Reglamentario Nº 2992.-

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad	Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de los siguientes representantes, que verificados ninguno de ellos se encuentran cumpliendo en Instituciones Públicas:

- Presidente y Representante legal: Enrique Javier Terwindt Benítez C.I N° 787.200
- Vicepresidente: José Martínez C.I N° 4.208.635
- Accionista: Nancy Godoy Adorno C.I N° 1.291.137
- Accionista: Raúl Hernán Rodríguez C.I N° 4.471.537
- Accionista: Maia Preciosa Rodríguez C.I N° 4.975.717

En relación a las observaciones asentadas por los demás oferentes, pasamos a detallar cuanto sigue:

- Lakmi a Granos y Aceites:

Observación: "*…verificar constancia emitida por la Contraloría General de la República, la empresa presenta constancia de fecha 14/09/2021, cuando la misma ha tenido adjudicaciones posteriores a esa fecha…*"

Respuesta DIJ:

Abog. Paola M. Andiero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Karina Melgarejo
Jefa - Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Area Central

Sección Contratos nszarach

090300

- De conformidad a lo verificado la firma había presentado Acción de Inconstitucionalidad en contra la **Ley N° 6355/19** *respecto a la Constancia de presentación de la "**DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS**", teniendo como resultado el A.I N°341 de fecha 30 de junio de 2020, que hacia lugar a la demanda mencionada.*
- Por otro lado se verifica que la firma presenta **CONSTANCIA DECLARACION JURADA DE BIENES Y RENTAS, ACTIVOS Y PASIVOS"** N° 9165 de fecha 14 de septiembre de 2021.

Ante los hechos expuestos, se observa que primeramente que el oferente se encontraba amparado por el **A.I N° 341** y posteriormente presenta la Constancia Declaración Jurada de Bienes y Renta N° 9165 ante el órgano rector correspondiente a la fecha 14/09/2021, ambas situaciones suscitadas anteriormente a la Fecha de publicación de la presente Licitación (30/10/2021) y por consiguiente a las etapa competitiva.

Por tanto, el oferente claramente ha cumplido con la presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado de licitación.

4- DISTRIBUIDORA PARAGUAY – DE ROSA MABEL CAPLI DE CARLSON RUC 4243949-3

Verificadas las documentaciones legales de carácter sustancial requeridas al oferente se observa que la misma se ajusta sustancialmente a la documentación legal establecida en el Pliego de Bases y Condiciones, y a lo dispuesto en la **Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, su **Decreto Reglamentario Nº 2992.-**

Garantía Mantenimiento de Oferta	No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y Declaración Jurada de Integridad		Representación suficiente del firmante de la Oferta	Formulario de Oferta	Declaración Jurada de Bienes y Rentas
CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Se solicitó el Informe del Sistema SINARH, de la Titular y Representante legal: Rosa Mabel Capli de Carlson C.I N° 4.453.925, que verificado no se encuentra cumpliendo en Instituciones Públicas:

En relación a las observaciones asentadas por los demás oferentes, pasamos a detallar cuanto sigue:

- **Observación realizada por Granos y Aceites a Distribuidora Paraguay**:

"Presento Patente Municipal de la Ciudad de Encarnación y Cambyreta, ***por lo que no corresponde al lugar donde reside la Convocante***

Respuesta DIJ:

- En relación a la manifestación realizada, nos remitimos primeramente al Pliego de Bases y Condiciones publicado en fecha 12 de noviembre de 2021 foja N° 12 en relación a los Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación, que indica expresamente que la **Patente Comercial deberá ser del Municipio en donde esté asentado el establecimiento principal DEL OFERENTE**.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Los siguientes documentos serán los considerados para la evaluación del presente criterio:

1.Formulario de Oferta (*)
(El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmad
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)
La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro d
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar. (**)
5. Constancia de presentación de la **Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos** ante la Contraloría General d
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
8. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)

Lic. Orlando M. Andiero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Ana María Melgarejo
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

En tal sentido, la firma Distribuidora Paraguay en su Carta de Oferta declara como Domicilio: Los Laureles e/ Maria de Canosas – Cambyretá – Departamento Itapuá, y por consiguiente presentan:

- *Pago de Patente Comercial e Industrial de fecha 18/01/2021 librado por la Municipalidad de Cambyretá del Departamento Itapuá, correspondiente al domicilio legal de la Empresa.*
- *Pago de Patente Comercial e Industrial de fecha 18/01/2021, correspondiente al domicilio del Establecimiento destinado al Depósito ubicado en Independencia Nacional N° 748 librado por la Municipalidad de Encarnación del Departamento Itapuá.*

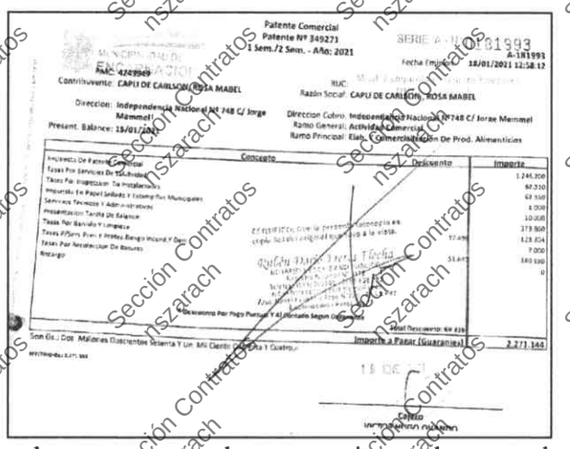

Por tanto, ante los hechos expuestos y documentaciones obrantes, el oferente **Distribuidora Paraguay**, de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones, **cumple** con presentar el Patente Comercial del Municipio en donde está asentado su establecimiento principal.

❖ Observación realizada por Lakmi a Distribuidora Paraguay:

*"La empresa presenta **Póliza de Caución N° 1.508.052.669 – END: 000**, no coincide con los datos cargados en la Subasta el cual puede ser verificado en el Acta de la Subasta, en donde presenta su póliza con el N° 1.508.052.669 omitiendo el "END: 000" que forma parte de su póliza… al respecto la DNCP ya se ha expedido en casos similares descalificando al oferente que presente discrepancia entre lo cargado en la Subasta y lo presentado en forma física".*

Respuesta DIJ: Verificado la discrepancia de datos declarados en relación a la Garantía de Mantenimiento, nos remitimos a la reglamentación vigente del Decreto N°2992 **"Por la cual se reglamenta la Ley N°2051/03**…", establece claramente los requisitos exigidos para la presentación de documentos en la oferta:

Art. 49° - Documentos comprendidos en la oferta:
Las ofertas preparadas por el Oferente deberán comprender, como mínimo los siguientes documentos: d) Garantías y otros documentos requeridos por el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad con la Ley y el reglamento.

Art 61 ° -Documentos sustanciales:
Serán considerados de carácter sustancial b) la garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida.

Por otro lado, en concordancia la "**Instrucciones a las Oferentes para Subasta a la Baja Electrónica de Adquisiciones y Bienes**", reglamenta cuanto sigue:

Inclusión, porcentaje y vigencia de la Garantía de Mantenimiento de la oferta: *La omisión de carga de los datos de la Garantía de Oferta imposibilita al oferente a participar de la Etapa competitiva, no siendo subsanables dicha omisión, una vez iniciada dicha etapa. A fin de verificar el requerimiento señalado el oferente deberá incluir en el Sistema SBE, los siguientes datos de la Garantía de Mantenimiento de oferta:*

i. *Número de póliza o cuenta bancaria;*
ii. *Fecha de emisión y el nombre de la entidad aseguradora o bancaria;*
iii. *Fecha de vigencia de la póliza o garantía bancaria.*

Abog. Pedro M. Añtero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

2022-03-28 14:27:24.682461-04

070290

En los **casos de endosos de la garantía de mantenimiento** de oferta para las pólizas de seguro, se deberá cargar en el sistema los datos:

i. Número de endosos;
ii. Fecha de emisión
iii. Fecha de vigencia del o de los endosos.

Verificado el Acta de Sesión Pública Virtual, se observa que el oferente Distribuidora Paraguay, cargo en el sistema la **Póliza N° 1.508.052.669,** librado por La Consolidada con fecha de emisión 11/11/2021 y Vigencia del 12/11/21 al 20/06/2022, que cotejado con las documentaciones físicas presentadas en la Apertura de licitación coinciden los datos declarados, siendo **Póliza N° 1.508.052.669 End: 000**.

DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Listado de Proveedores Participantes

Nro. Garantía	Tipo	ENTIDAD EMISORA	Fecha Emisión	Fecha Inicio de Vigencia	Fecha Fin de Vigencia
Oferente: ROSA MABEL CAPLI - RUC: 4243949-3			**Categoría: Sin categorizar**		**Nro. Oferente: 2**
1508052669	Póliza	La Consolidada S.A. de Seguros	11-11-2021	12-11-2021	20-06-2022

La Consolidada de Seguros

SEGURO DE CAUCIÓN
SUMINISTROS Y/O SERVICIOS, GARANTIA DE LA OFERTA
PÓLIZA N°: 1508052669 - END.: 000

Con arreglo a las Condiciones Generales Comunes, Particulares Específicas, que forman parte de esta póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, LA CONSOLIDADA S. A. DE SEGUROS ("LA ASEGURADOR"), con domicilio en la calle Avenida Aviadores Del Chaco 1669 C/ San Martín; Asunción - Paraguay en carácter de Fiador solidario, garantiza a:

80002269-6 - INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL

Con domicilio en **CONSTITUCION ESQ. LUIS ALBERTO DE HERRERA**

("EL ASEGURADO"), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 504.000.000
(GUARANIES QUINIENTOS CUATRO MILLONES)

Que resulte obligado a efectuarle:

4243949-3 - CAPLI DE CARLSON, ROSA MABEL

LOS LAURELES ESQ. SANTA MAGDALENA CANOSSAS - ENCARNACION

Por tanto, se constata que el error indicado en la observación es meramente formal, puesto que la carga de endoso de póliza de seguro se refiere totalmente como la acción en la que un contrato incorpora ciertas modificaciones a la póliza adquirida, cosa que en este caso notoriamente no ocurre.

Por lo expuesto del análisis de las disposiciones legales citadas, y en atención a las documentaciones obrantes, consideramos que la Garantía de Mantenimiento fue debidamente extendida a la Convocante, por lo tanto cumple con su finalidad y el mismo será perfectamente ejecutable según los casos que se suscitare en el marco del presente llamado.

Siendo así, se deja constancia que el presente informe fue analizado estrictamente en virtud a las verificaciones de las documentaciones legales de carácter sustancial.-

6. CONSULTAS Y ACLARACIONES LEGALES Y TÉCNICAS SOLICITADAS DURANTE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

A la firma, **GRUPO ALTAIR S.A.,** a través de correo electrónico de fecha 09 de diciembre del 2021, se le requieren los siguientes documentos:

1) Copia del balance del año 2018.

Abog. Daria W. Antiero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Liz Karina Melgarejo
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

2022-03-28 14:27:22 682461-04

000297

2) Fotocopia autenticada por Escribanía y vigente del Registro de Establecimiento (Código N° 16) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario; no se aceptará registro en trámite. La empresa deberá demostrar aptitudes para distribución dealimentos frescos y envasados, con una certificación internacional de calidad para garantizar la ejecución del contrato. Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato, siempre que la empresa subcontrata cuente con Registro del Establecimiento en la categoría correspondiente.

Respuesta: **la firma no dio repuesta a lo solicitado.**

A la firma, **LAKMI S.A.,** a través de correo electrónico de fecha 09 de diciembre del 2021, se le requieren los siguientes documentos:

1) De la transportación de los insumos.

A.- De los Vehículos:
1. Para el traslado de alimentos perecederos la empresa prestadora de servicio deberá contar de como mínimo con dos Camiones Refrigerados propios o tercerizados. Los vehículos deberán contar con la habilitación correspondiente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el transporte de productos de origen animal; habilitación municipal al día; habilitación de la DINATRAN vigente.
2. Para el traslado de alimentos perecederos la empresa prestadora de servicio deberá contar de como mínimo con dos Camiones Refrigerados propios o tercerizados, los vehículos deberán contar con la habilitación correspondiente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el transporte de productos de origen vegetal; habilitación municipal al día; habilitación de la DINATRAN vigente.

Respuesta: **la firma dio repuesta en tiempo y forma a lo solicitado, el análisis de los documentos presentados se encuentra en el Punto 7 del presente Informe.**

A la firma, **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.,** a través de correo electrónico de fecha 09 de diciembre del 2021, se le requieren los siguientes documentos:

1) Desglose de Precios del ítem 3 Lote 1; ítem 3 Lote 2; ítem 3 Lote 3 ; ítem 3 Lote 4

Respuesta: **la firma dio repuesta en tiempo y forma a lo solicitado, el análisis de los documentos presentados se encuentra en el Punto 8 del presente Informe.**

A la firma, **LAKMI S.A.,** a través de correo electrónico de fecha 16 de diciembre del 2021, se le requieren los siguientes documentos:

1) Fotocopia autenticada por Escribanía y vigente del Registro de Establecimiento (Código N° 16) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario; no se aceptará registro en trámite. **La empresa deberá demostrar aptitudes para distribución de alimentos frescos y envasados, con una certificación internacional de calidad para garantizar la ejecución del contrato.** Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato, siempre que la empresa subcontrata cuente con Registro del Establecimiento en la categoría correspondiente
Presentar certificado de Calidad
2) Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Respuesta: **la firma dio repuesta en tiempo y forma a lo solicitado, el análisis de los documentos presentados se encuentra en el Punto 7 del presente Informe.**

A la firma, **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.,** a través de correo electrónico de fecha 16 de diciembre del 2021, se le requieren los siguientes documentos:

Abog. Pablo W. Añuero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Lizzie Melgarejo M.
Jefa de Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

000206

1) Constitución de la Sociedad legible.

2) Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de servicios de elaboración y/o distribución de platos para personas donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 2017 2018 2019 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)

3) Fotocopia autenticada por Escribanía y vigente del Registro de Establecimiento (Código N° 16) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario; no se aceptará registro en trámite. La empresa deberá demostrar aptitudes para distribución de alimentos frescos y envasados, con una certificación internacional de calidad para garantizar la ejecución del contrato. Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato, siempre que la empresa subcontrata cuente con Registro del Establecimiento en la categoría correspondiente

Presentar certificado de Calidad

4) Para el traslado de alimentos perecederos la empresa prestadora de servicio deberá contar de como mínimo con dos Camiones Refrigerados propios o tercerizados. Los vehículos deberán contar con la habilitación correspondiente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el transporte de productos de origen animal; habilitación municipal al día; habilitación de la DINATRAN vigente.

Camión refrigerado - ISUZU ASZ196
-Habilitación DINATRAN vigente

Camión refrigerado - Mitsubishi AVE933
-Contrato de alquiler de vehículo vigente
-Habilitación Municipal

Camión Refrigerado - JMC AADD379
-Habilitación SENACSA
-Habilitación Municiapl vigente
-Habilitación DINATRAN vigente

Respuesta: **la firma dio repuesta en tiempo y forma a lo solicitado, el análisis de los documentos presentados se encuentra en el Punto 7 del presente Informe.**

A la firma, **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli.**, a través de correo electrónico de fecha 16 de diciembre del 2021, se le requieren los siguientes documentos:

1) Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Respuesta: **la firma dio repuesta en tiempo y forma a lo solicitado, el análisis de los documentos presentados se encuentra en el Punto 7 del presente Informe.**

A la firma, **LAKMI S.A.,** a través de correo electrónico de fecha 03 de enero del 2022, se le realiza la siguiente consulta referente al Lote 1:

Atendiendo a los precios referenciales establecidos en la convocatoria conforme a lo prescripto en el Art. 15, segundo párrafo de la Ley N° 2051/03, así como lo contemplado en el PBC., Num. 12 de la Secc. Datos de la Licitación para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, sírvase aclarar si los precios ofertados para el ítem 3 "Colación" del Lote N° 1, contemplan en su estructura de costos el flete, verificada la diferencia para el mismo ítem en el lote N° 3.

Respuesta: **la firma NO dio repuesta a lo solicitado.**

Abog. Aura M. Romero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Abg. Liz Marina Martínez
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

7. ANALISIS DE LOS DOCUMENTOS FORMALES, ADICIONALES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS:

070295

	GRUPO ALTAIR S.A.	LAKMI S.A.	GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A	ROSA MABEL CAPLI
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley Nº 6355/19.(**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	
8. Patente Comercial del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales				
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Los estatutos deberán estar inscriptos en la Seccion Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE		CUMPLE	N/A
Constancia de Inscripción en el Registro Unico de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A
Capacidad Financiera				
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020) para contribuyente de IRACIS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiecia Requerida				
Copia de Contratos y/o Facturas que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Ténica				

Abog. Paola M. Amarro Delgado
Matrícula Nº 94.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Carina Melgarejo M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

000294

A. Presentación como mínimo de 3 (tres) Certificados o Actas de Recepción Final de Provisión de servicios de elaboración y/o distribución de platos para personas donde conste el desempeño satisfactorio del oferente, expedidos por Instituciones Públicas o Privadas dentro de los últimos 05 (cinco) años (2016 2017 2018 2019 2020). (Dicho documento deberá estar debidamente sellado y firmado por el responsable que lo emitió)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
B. Curriculum Vitae del Tecnólogo de Alimentos o Nutricionista acompañado del REPSE y Copia del Registro Profesional vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Declaración Jurada de suministrar todo el equipamiento, utensilio y elementos para la prestación del servicio, de acuerdo a lo requerido en las Especificaciones Técnicas, en caso de resultar adjudicado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o posterior.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE
E. Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F. Declaración jurada del Oferente de poseer la capacidad de suministro en tiempo y forma de lo solicitado	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A. Fotocopia autenticada por Escribanía y vigente del Registro de Establecimiento (Código N° 16) emitido por el Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el art. 162 del Código Sanitario; no se aceptará registro en trámite.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
La empresa deberá demostrar aptitudes para distribución de alimentos frescos y envasados, con una certificación internacional de calidad para garantizar la ejecución del contrato. Podrán Subcontratar la provisión de productos terminados, que deberá estar avalada por un Contrato, siempre que la empresa subcontrata cuente con Registro del Establecimiento en la categoría correspondiente.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE (SU CERTIF NO ES PARA distribución de alimentos frescos y envasados)	CUMPLE
B. Copia autenticada por Escribanía de Constancia de Registro de Prestadores de Servicio REPSE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
C. Copia de Autenticada por Escribanía de Constancia de Registro Industrial RIEL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D. Certificado de Origen del servicio ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los servicios de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. La omisión de la presentación del documento correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
E. Presentar constancia de capacitación de buenas prácticas de manufacturas norma técnica GMC Resolución N°. 80/96, Aprobada por Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición (INAN), dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
F. Copia autenticada por Escribanía de la Patente Municipal de la Empresa, que lo habilita como prestador del servicio solicitado (Elaboración de alimentos de Consumo Humano)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
G. Manual de Procedimiento en donde se detalla el Método a utilizar para proporcionar el Servicio, desde recepción de víveres, almacenaje de víveres, preparación de alimentos, cocción de alimentos, distribución de alimentos, capacitación del personal, manejo de alérgenos, mantenimiento de equipos, lavado de	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Carlos M. Andero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Liz Marina Melgarejo
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

997293

superficies, techos y paredes, lavado de utensilios, lavado de equipos, lavado de vestuario para el personal de cocina.				
H. Fotocopia Autenticada por Escribanía y vigente del Registro de Establecimiento Código Nº 17, emitido por el Instituto Nacional de Alimentos (INAN) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo dispuesto en el Art.162 del Código Sanitario y a lo establecido en la Resolución S.G. Nº 578/2018.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
I. Características detalladas del Vehículo a ser utilizado para la prestación del Servicio conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
II.- De la Transportación de los Insumos:				
A.- De los Vehículos:				
1. Para el traslado de alimentos perecederos la empresa prestadora de servicio deberá contar de como mínimo con dos Camiones Refrigerados propios o tercerizados. Los vehículos deberán contar con la habilitación correspondiente del Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el transporte de productos de origen animal; habilitación municipal al día; habilitación de la DINATRAN vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Para el traslado de alimentos perecederos la empresa prestadora de servicio deberá contar de como mínimo con dos Camiones Refrigerados propios o tercerizados, los vehículos deberán contar con la habilitación correspondiente del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), para el transporte de productos de origen vegetal; habilitación municipal al día; habilitación de la DINATRAN vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Paola M. Anjiero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Sra. Karina Melgarejo
Jefe de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach
2022-03-28 14:27:24.682461-04

8. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS Y ANÁLISIS DE PRECIOS

LOTE NRO: 1 - HOSPITAL DE LUQUE – CLINICA PERIFERICA CAMPO VIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.729.324.800 Máximo: 3.458.649.600								GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.			LAKMI S.A.			DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	25.480	25.480	-7%	25.000	25.000	-2%	25.075	25.075	-2%
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	25.480	25.480	-7%	25.000	25.000	-2%	25.075	25.075	-2%
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.850	1.850	1.017	1.017	-45%	2.000	2.000	8%	2.100	2.100	14%
						Precio Total	56.450		51.977			52.000			52.250	

LOTE NRO: 2 - CLINICA PERIFERICA BOQUERON – CLINICA PERIFERICA NANAWA – CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.702.889.900 Máximo: 5.405.779.800 , Abastecimiento simultáneo: No								LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.			DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	23.205	23.205	-15%	25.790	25.790	-6%	24.820	24.820	7%
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	23.205	23.205	-15%	25.790	25.790	-6%	24.820	24.820	7%
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.850	1.850	1.574	1.574	-15%	157	157	-92%	2.099	2.099	13%
						Precio Total	56.450		47.984			51.737			51.739	

Abog. Karla M. Antúnez Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Sección Contratos nszarach

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 403.581

LOTE NRO: 3 - UNIDAD SANITARIA SAN ANTONIO – PUESTO SANITARIO GUARAMBARE – UNIDAD SANITARIA VILLETA – UNIDAD SANITARIA YPACARAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.983.484.800 Máximo: 3.966.969.600 , Abastecimiento simultáneo: No								DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson			LAKMI S.A.			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	20.700	20.700	-24%	25.300	25.300	-7%	26.332	26.332	-4%
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	20.700	20.700	-24%	25.300	25.300	-7%	26.332	26.332	-4%
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.850	1.850	1.850	1.850	0%	1.750	1.750	-5%	213	213	-88%
						Precio Total	56.450		43.250			52.350			52.877	

LOTE NRO: 4 - CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE – CLINICA PERIFERICA ISLA POI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 879.919.200 Máximo: 1.759.838.400 , Abastecimiento simultáneo: No								GRUPO ALTAIR S.A.			LAKMI S.A.			DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson			GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	% Variación
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	23.000	23.000	-16%	23.205	23.205	-15%	24.325	24.325	-11%	25.207	25.207	10%
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	27.300	27.300	23.000	23.000	-16%	23.205	23.205	-15%	24.325	24.325	-11%	25.207	25.207	10%
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.850	1.850	1.600	1.600	-14%	1.573	1.573	-15%	1.850	1.850	0%	203	203	-87%
						Precio Total	56.450		47.600			47.983			50.500			50.617	

Abog. Gisela M. Amarero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Abog. Liz Karina M.
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

- **GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.**: Los precios presentados en el ítem 3 - Lote 1 ; ítem 3 - Lote 2 ; ítem 3 - Lote 3 ; ítem 3 - Lote 4, presentan desviaciones de precio por debajo del referencial, superiores al 25% permitido, por lo cual se requirió la explicación detallada de los precios ofertados de los ítems mencionados.

En fecha 09 de diciembre de 2021 se recibió en tiempo en forma la respuesta y el oferente justificó los precios ofertados desglosando el precio ofertado en Costo de la Materia Prima, Costo dela Mano de Obra, Costo de Logística, Porcentaje de Rentabilidad y Gastos Administrativos. El comité considera aceptable la explicación del precio ofertado.

- **LAKMI:** se le realiza la siguiente consulta referente al Lote 1: *Atendiendo a los precios referenciales establecidos en la convocatoria conforme a lo prescripto en el Art. 15, segundo párrafo de la Ley N° 2051/03, así como lo contemplado en el PBC., Num. 12 de la Secc. Datos de la Licitación para la prestación de los servicios objeto de la presente convocatoria, sírvase aclarar si los precios ofertados para el ítem 3 "Colación" del Lote N° 1, contemplan en su estructura de costos el flete, verificada la diferencia para el mismo item en el lote N° 3.*

La firma no respondió a la consulta realizada por lo que la misma es descalificada en el Lote 1

Abg. Paola M. Andiero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

Sección Contratos nszarach

220280

9. FACTURACION

Demostrar la experiencia en Provisión de servicios de elaboración y/o distribución de platos para personas con Contratos y/o Facturas a instituciones públicas o privadas por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, dentro de los últimos 5 (cinco) (2016 2017 2018 2019 2020) años. En caso de lograr el porcentaje requerido, en uno o en más años, que correspondan a los años establecidos en el presente punto, el mismo será considerado como valedero para la participación.

1. GRUPO ALTAIR S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 - 2018 -2019-2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2019	Contrato N° 29/2019 (Consorcio 50%)	10.804.430.000
2018	Contrato N° 01/2018LVE	370.688.000
TOTAL		**11.175.118.000**
MONTO DE LA OFERTA		**1.759.838.400**
50 % DE LA OFERTA		**879.919.200**

2. LAKMI S.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 - 2018 -2019-2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	Contrato N° 12/2016	399.960.000
2017	Contrato N° 03/2017	459.340.000
2018	Contrato N° 375/2018	175.194.864
2018	Contrato PR N° 073/18	1.269.954.000
2018	Adenda Contrato PR PS N° 073/18	253.990.800
2019	Contrato N° 22/19	182.925.000
2019	Contrato N° 02/19	1.369.350.000
2018	Contrato N° 54/2019	4.325.115.000
2020	Contrato N° 109/20	1.533.696.000
TOTAL		**9.969.525.664**
MONTO DE LA OFERTA		**14.591.237.400**
50 % DE LA OFERTA		**7.295.618.700**

Abog. Carla M. Ariñero Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Liz Karen Magarejo M.
Jefa de Departamento Apoyo Logistico
Dirección de Hospitales Área Central

Sección Contratos nszarach

020280

3. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 - 2018 -2019-2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2019	Factura N° 10922	7.501.084
2016	Contrato Municipalidad de San Juan Bautista	261.360.000
2016	Contrato LPN 01/2016	16.357.783.530
TOTAL		**16.626.644.614**
MONTO DE LA OFERTA		**14.591.237.400**
50 % DE LA OFERTA		**7.295.618.700**

4. ROSA MABEL CAPLI		
CUADRO DEMOSTRATIVO DE CONTRATOS Y/O FACTURAS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS (2016 – 2017 - 2018 -2019-2020)		
AÑO	CONTRATO Y/O FACTURA	MONTO
2016	Contrato N° 03/2016	368.940.000
2016	Contrato LCO N° 03/2016	605.392.200
2017	Factura N° 626	151.128.000
2017	Factura N° 625	112.437.252
2018	Contrato LPN N° 01/2018	1.788.930.000
2018	Contrato N° 05/2018	59.400.000
2018	Contrato LCO N° 01/2018	141.596.000
2017	Contrato LCO N° 10/2017	647.944.000
2017	Contrato LCO N° 02/2017	469.872.000
2017	Factura N° 665	
2017	Factura N° 640	66.565.200
2017	Factura N° 664	98.826.000
2017	Factura N° 641	
2017	Contrato LPN N° 01/2017	1.193.400.000
2018	Contrato N° 30A/2018	381.771.000
2018	Ampliación Contrato N° 30A/2018	76.354.200
2018	Contrato N° 057/2018	277.322.370
2019	Contrato LCO N° 01/19	369.630.000
2019	Contrato N° 01/19	529.750.380
2018	Contrato N° 0157/2018	277.322.370
TOTAL		**7.616.580.972**
MONTO DE LA OFERTA		**14.591.237.400**
50 % DE LA OFERTA		**7.295.618.700**

Abog. Darla M. Arguello Delgado
Matrícula N° 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dpto. Licitaciones Medicas y Logistico
Hospital Central

Sección Contratos nszarach

000287

10. CAPACIDAD FINANCIERA:

1. GRUPO ALTAIR S.A.							MONTO DE LA OFERTA		1.759.838.400	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones	
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.927.458.264	1,54	1.397.993.201	1,12	2.665.488.410	1,07	1,25	CUMPLE	
	Pasivo corriente	1.250.980.654		1.244.622.234		2.479.601.530				
Endeudamiento	Pasivo total	1.244.622.234	0,57	1.831.230.654	0,50	5.025.061.715	0,65	0,57	NO CUMPLE	
	Activo total	2.174.665.654		3.695.929.168		7.769.874.274				
Rentabilidad	Utilidad Neta	52.018.788	0,10	881.402.117	1,76	200.940.335	0,10	0,66	CUMPLE	
	Capital	500.000.000		500.000.000		2.000.000.000				
Capital Operativo	Activo corriente					2.665.488.410	185.886.880	263.975.760	CUMPLE	
	Pasivo corriente					2.479.601.530				

2. LAKMI S.A.						MONTO DE LA OFERTA		14.591.237.400	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	3.926.058.029	2,07	3.198.620.962	3,13	4.628.695.120	3,34	2,85	CUMPLE
	Pasivo corriente	1.898.520.281		1.022.110.490		1.386.560.420			
Endeudamiento	Pasivo total	1.898.520.281	0,42	1.022.110.490	0,20	1.386.560.420	0,22	0,28	CUMPLE
	Activo total	4.519.521.814		5.104.172.409		6.293.969.281			
Rentabilidad	Utilidad Neta	616.006.206	0,62	1.357.031.848	1,36	779.743.894	0,78	0,92	CUMPLE
	Capital	1.000.000.000		1.000.000.000		1.000.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					4.628.695.120	3.242.134.700	2.188.685.610	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.386.560.420			

3. GRANOS Y ACEITES S.A.C.I.A.						MONTO DE LA OFERTA		14.591.237.400	
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	34.186.199.471	2,84	38.771.930.084	2,36	38.316.926.492	35,17	13,46	CUMPLE
	Pasivo corriente	12.035.641.652		16.399.083.204		1.089.523.860			
Endeudamiento	Pasivo total	12.168.473.585	0,29	16.602.351.613	0,35	1.125.784.373	0,02	0,22	CUMPLE
	Activo total	41.753.043.509		46.780.340.816		52.427.703.371			
Rentabilidad	Utilidad Neta	2.226.739.843	0,09	539.853.635	0,02	20.588.897.283	0,73	0,28	CUMPLE
	Capital	26.000.000.000		26.000.000.000		28.243.000.000			
Capital Operativo	Activo corriente					38.316.926.492	37.227.402.632	2.188.685.610	CUMPLE
	Pasivo corriente					1.089.523.860			
	Pasivo corriente					9.282.730.097			

Abog. Daniel Andrés Delgado
Matrícula Nº 14.970
Instituto de Previsión Social

2022-03-28 14:27:24.682-03-04

020286

4. DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli						MONTO DE LA OFERTA			14.591.237.400
		2018		2019		2020		Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	28.766.981.080	71,36	49.013.873.651	2,68	52.507.814.220	5,66	26,57	CUMPLE
	Pasivo corriente	403.109.584		18.315.066.021		9.282.730.097			
Endeudamiento	Pasivo total	7.348.509.683	0,19	19.245.685.063	0,33	9.282.730.097	0,16	0,23	CUMPLE
	Activo total	38.712.962.801		57.638.999.671		59.773.709.489			
Rentabilidad	Utilidad Neta	1.864.486.450	0,10	6.801.640.335	0,24	16.228.486.313	0,51	0,28	CUMPLE
	Capital	19.174.958.286		28.861.231.985		31.532.050.791			
Capital Operativo	Activo corriente					52.507.814.220	43.225.084.123	2.188.685.610	CUMPLE
	Pasivo corriente					9.282.730.097			

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas, cabe mencionar que el análisis de los precios fue realizado teniendo en cuenta los criterios contemplados en la Resolución vigente y se concluye que los precios se ajustan a lo solicitado, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad el presente informe de evaluación con la sugerencia de:

- **DESCALIFICAR** en los Lotes 1 y 4 a la firma **GRUPO ALTAIR S.A.** por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones., conforme consta en el punto 10 del presente Informe.
- **DESCALIFICAR** en el Lote 1 a la firma **LAKMI S.A.** por no cumplir con las condiciones técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones., conforme consta en el punto 8 del presente Informe.
- **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21 "CONTRATACION DE SERVICIOS TERCERIZADOS PARA PROVISION DE ALIMENTOS PARA FUNCIONARIOS DE HOSPITALES, CLINICAS, PUESTOS, UNIDADES SANITARIAS Y UBAS DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE HOSPITALES AREA CENTRAL DEL IPS" ID N° 403.581,** a las firmas **DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson los Lotes N° 1 y N° 3, LAKMI S.A. los Lotes N° 2 y N° 4,** por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Base y Condiciones, conforme al Anexo I.

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21: GS. 14.591.237.400.- (GUARANÍES CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

12. DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

Lic. Jorge Ortiz Iniero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Melgarejo M.
Apoyo Logístico
Hospitales Area Central

2022-03-28 14:27:24.682461-04

000285

c) Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo;

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

e) Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los apartados precedentes.

b) Original o fotocopia del consorcio constituido.

c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al consorcio.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

Es nuestro informe.-

Abg. Daniel W. Ariñero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

Abg. Mariarina Melgarejo
Jefa de Sección Apoyo Logístico
Dirección de Hospitales Área Central

2022-03-28 14:27:24.682461-04

070284

ANEXO I

FIRMA: DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson

LOTE NRO: 1 - HOSPITAL DE LUQUE – CLINICA PERIFERICA CAMPO VIA, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.729.324.800 Máximo: 3.458.649.600

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	25.075	25.075
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	25.075	25.075
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	2.100	2.100
		MONTO TOTAL PRECIOS UNITARIOS LOTE 1					52.250

LOTE NRO: 3 -UNIDAD SANITARIA SAN ANTONIO – PUESTO SANITARIO GUARAMBARE – UNIDAD SANITARIA VILLETA – UNIDAD SANITARIA YPACARAI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 1.983.484.800 Máximo: 3.966.969.600 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total(IVA incluido)
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	20.700	20.700
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.850	1.850
		MONTO TOTAL PRECIOS UNITARIOS LOTE 3					43.250

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA DISTRIBUIDORA PARAGUAY de Rosa Mabel Capli de Carlson (MONTO MAXIMO DEL LOTE 1 + MONTO MAXIMO DEL LOTE 3) SON GUARANIES SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTE Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y NUEVE MIL DOSCIENTOS (Gs. 7.425.619.200.-) IVA INCLUIDO.

FIRMA: LAKMI S.A.

LOTE NRO: 2 - CLINICA PERIFERICA BOQUERON – CLINICA PERIFERICA NANAWA – CLINICA PERIFERICA 12 DE JUNIO, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 2.702.889.900 Máximo: 5.405.779.800 , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	23.205	23.205
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	23.205	23.205
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.574	1.574
		MONTO TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL LOTE 2					47.984

Abog. Sonia A. Arévalo Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

2022-03-28 14:27:24.682461-04

070283

LOTE NRO: 4 - CLINICA PERIFERICA YRENDAGUE – CLINICA PERIFERICA ISLA POI, Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 879.919.200 Máximo: 1.759.838.400., Abastecimiento simultáneo: No							
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	90101603-010	ALMUERZO	Unidad	EVENTO	1	23.205	23.205
2	90101603-039	CENA	Unidad	EVENTO	1	23.205	23.205
3	90101603-010	COLACION	Unidad	EVENTO	1	1.573	1.573
MONTO TOTAL PRECIOS UNITARIOS DEL LOTE 4							47.983

MONTO TOTAL ADJUDICADO A LA FIRMA LAKMI S.A. (MONTO MAXIMO DEL LOTE 2 + MONTO MAXIMO DEL LOTE 4) SON GUARANIES SIETE MIL CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL DOSCIENTOS (Gs. 7.165.618.200.-) IVA INCLUIDO

MONTO TOTAL ADJUDICADO EN LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 156/21: GS. 14.591.237.400.- (GUARANÍES CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS) IVA INCLUIDO.-

Abog. Paola V. Añúero Delgado
Matrícula Nº 34.970
Instituto de Previsión Social

Sección Contratos nszarach